LA INFRASCRITA SECRETARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA, DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO,

CERTIFICA:

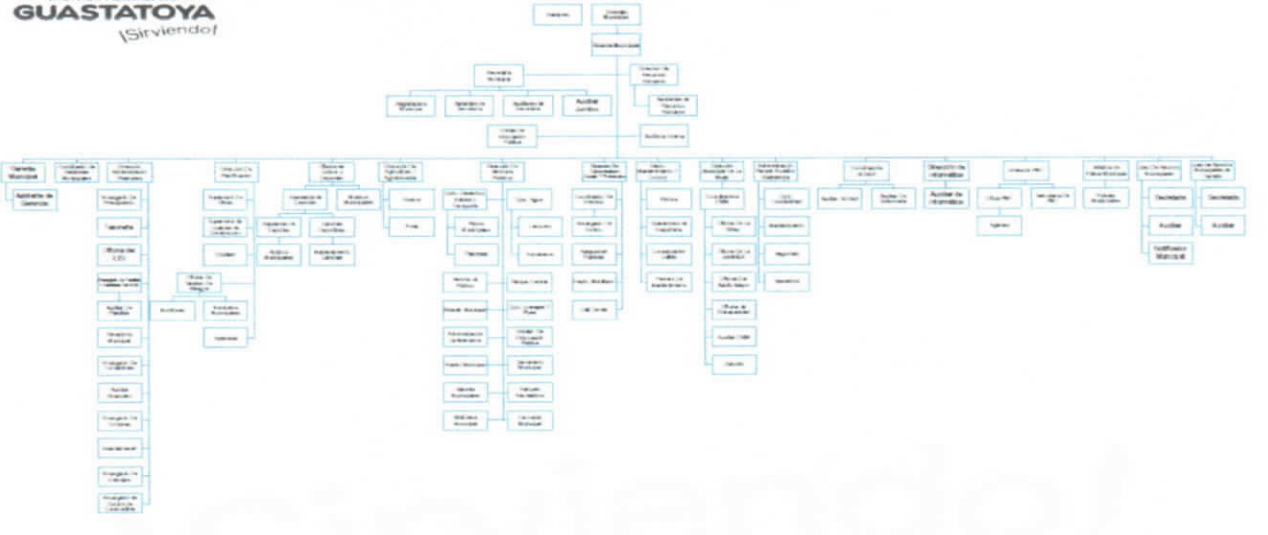
Que para su cumplimiento y efectos consiguientes se transcribe la **AUTENTICIDAD** del punto **QUINTO** del acta **27-2024** de fecha quince de abril de dos mil veinticuatro del libro número 3,353 de sesiones ordinarias del Concejo Municipal, debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el que copiado literalmente dice:

QUINTO: La Secretaria Municipal hace del conocimiento del Honorable Concejo Municipal sobre el oficio presentado por el M.A. Carlos Eduardo Solís Catalán, Director del Departamento de Recursos Humanos, en el cual solicita la aprobación de la Estructura Jerárquica (organigrama) 2024, el cual se describe de la siguiente forma.

MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA
¡Sirviendo!

5980-0535 MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
BARRIO EL CALVARIO, **GUASTATOYA EL PROGRESO**

ESTRUCTURA JERÁRQUICA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA 2024

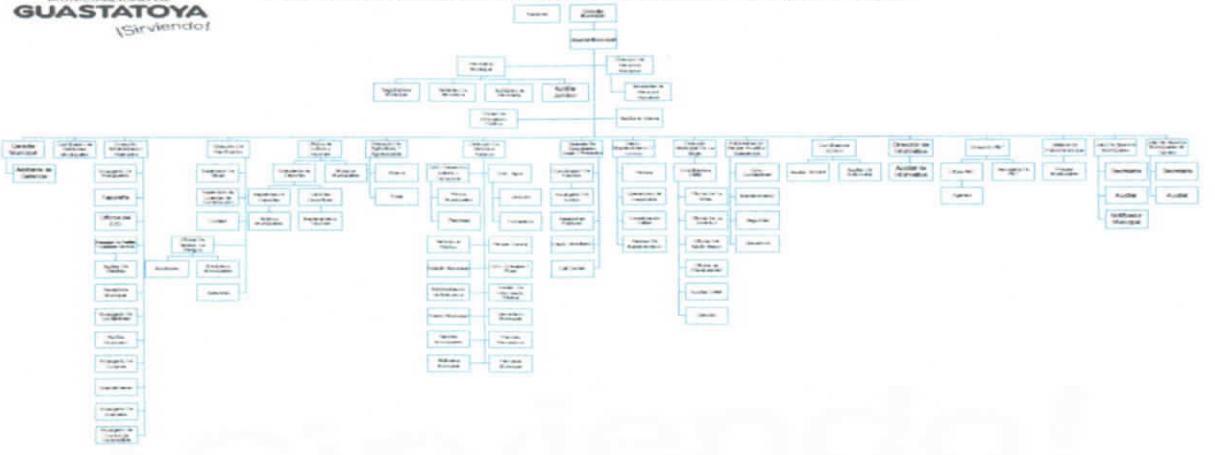


El Honorable Concejo Municipal después de conocer el documento adjunto y de una amplia deliberación sobre lo conocido en el presente punto, **CONSIDERANDO:** De conformidad con lo establecido en el artículo 35 inciso i). La emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales corresponde al Concejo Municipal. **CONSIDERANDO:** Que se hace necesario emitir la disposición legal para la aprobación de la Estructura Jerárquica (organigrama) 2024 de la Municipalidad de Guastatoya, El Progreso, solicitado por la Director del Departamento de Recursos Humanos de esta municipalidad de la cual se tiene a la vista lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA
¡Sirviendo!

5980-0535 MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
BARRIO EL CALVARIO, **GUASTATOYA EL PROGRESO**

ESTRUCTURA JERÁRQUICA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA 2024



POR TANTO: El Honorable Concejo Municipal fundamentado en lo considerando anterior y para el efecto lo que establece los artículos Artículos 3, 5, 9, 33, 35, 38, 40, 41, 52, 53, 54, 83 y 84 del Código Municipal, por Mayoria Absoluta de Votos; **ACUERDA: I). Aprobar la Estructura Jerárquica (organigrama) 2024, de la Municipalidad de Guastatoya, El Progreso** según consta en el presente punto de conformidad con lo solicitado por la Director del Departamento de Recursos Humanos de esta municipalidad. **II).** El presente acuerdo surte efectos a partir de la presente fecha. **III).** Certifíquese lo acordado en el presente punto a la Dirección Municipal de Recursos Humanos para su divulgación y conocimiento a todos los empleados municipales de esta municipalidad para su cumplimiento.

(Fs) Ilegibles José Elias Herrera Guerra, Alcalde Municipal, Byron Fernando Calderon Ferrera y Eduardo Ortega Loaiza, Síndicos Primero y Segundo respectivamente, Hernan Archila Morales, Erasmo Belteton Contreras, Nery Rolando Archila Orellana, Julio Mauricio Marroquín González Concejales primero, segundo, cuarto y quinto, Licda. Evelyn Yaneth Oajaca Marroquin, Secretaria Municipal.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUASTATOYA, DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO, A CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

SECRETARIA

LICDA. EVELYN YANETH OAJACA MARROQUIN
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA
¡Sirviendo!